

autos de juicio ejecutivo (letras de cambio) 126/1995, promovidos por la Procuradora doña María Rita Sánchez Abundancia, en representación de don Luis Pérez Salgado, con domicilio en plaza Mayor, número 10 (Xinzo de Limia), contra don José Rivas Vázquez, con domicilio en Vilamea (Ambia), se acordó anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días, el siguiente bien propiedad del demandado.

Casa urbana. Compuesta de planta baja destinada a bar-restaurant y almacén, y planta baja destinada a vivienda sita en términos de Vilameá-Baños de Molgas. Ocupa la superficie de 346 metros cuadrados. Tiene como anejo un terreno destinado a patio, de unos 380 metros cuadrados. Linda el conjunto: Norte, don José Rivas Movilla; sur, huerto de don José Rivas Vázquez; este, de don Francisco Blanco Fernández, y oeste, camino. Referencia catastral d DB09030 PG 07525. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Allariz, al folio 177 del libro 46 de Baños de Molgas, tomo 314 del archivo, parece la inscripción de la finca número 6.492. La finca tiene anotación preventiva de embargo en virtud de mandamiento de este Juzgado, así como carga hipotecaria sobre la misma y a favor de la Caja de Ahorros Provincial de Orense.

Valoración: 6.150.000 pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, al tipo de precio de la valoración del bien.

#### Condiciones

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en el que fue valorada, 6.150.000 pesetas, no admitiéndose ofertas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, número de procedimiento 231400017 0126 95, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin tal requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo previsto en la regla 4.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes o crédito del autor, si existiesen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer oferta en calidad de ceder el remate a un tercero. De no haber ofertantes en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sin perjuicio de que se le notifique al demandado el triple señalamiento de la subasta en el domicilio que consta en autos, de no ser hallado en el mismo, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Xinzo de Limia a 16 de julio de 1998.—La Juez, Ana María López Chocarro.—El Secretario.—42.119.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Doña María Dolores Ladera Saiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 624/1993, a instancias de Caja de Ahorros y

Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Jorge Luis Guerrero Fernández, y siendo demandados don Alejandro Barrado Vicente y doña Ángeles Gracia García, con domicilio en calle Huesca, 2, escalera 1.ª, 3.º D, Utebo (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de este, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 6 de octubre de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 2 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 26 de noviembre de 1998, inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso 3.º D, en tercera planta, con acceso por la escalera número 1, en calle Huesca, sin número, de Utebo (Zaragoza). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 2.257, folio 77, finca 8.038. Valorado en 9.720.660 pesetas.

Campo yermo, en término de Utebo, partida Huerta Alta, sobre el que hay construido una nave almacén. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 2.255, folio 23, finca 2.249. Valorado en 8.900.000 pesetas.

Zaragoza a 16 de junio de 1998.—El Secretario.—42.115.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 62/1998-D se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Rafael Trujillo Valdés y doña Lourdes Elena Vilas Novoa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca en término municipal de Alfajarín, comprendida en la urbanización denominada «El Condado», que comprende las parcelas número 60, 61 y 62; ocupa en total 4.726 metros cuadrados, de los que 136,50 metros cuadrados se destina al edificio destinado a casa unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, al tomo 4.178, libro 83, folio 166, finca número 4.336-N.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 43.803.943 pesetas.

Dado en Zaragoza a 4 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—Secretario.—42.260.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MURCIA

##### Edicto

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso número 5/97 y acumulados hoy en ejecución de sentencia número 27/97 por despido-extinción de contrato, formulada por los trabajadores don José Antonio García López y otros, contra «Indugar, Sociedad Limitada», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, en un solo lote respecto de los muebles, los siguientes bienes:

1. Prensa marca «TDQ», 85.000 pesetas.
2. Prensa marca «TDEQ», 85.000 pesetas.
3. Prensa marca «TDQ», 85.000 pesetas.
4. Prensa marca «TDQ-B», 85.000 pesetas.